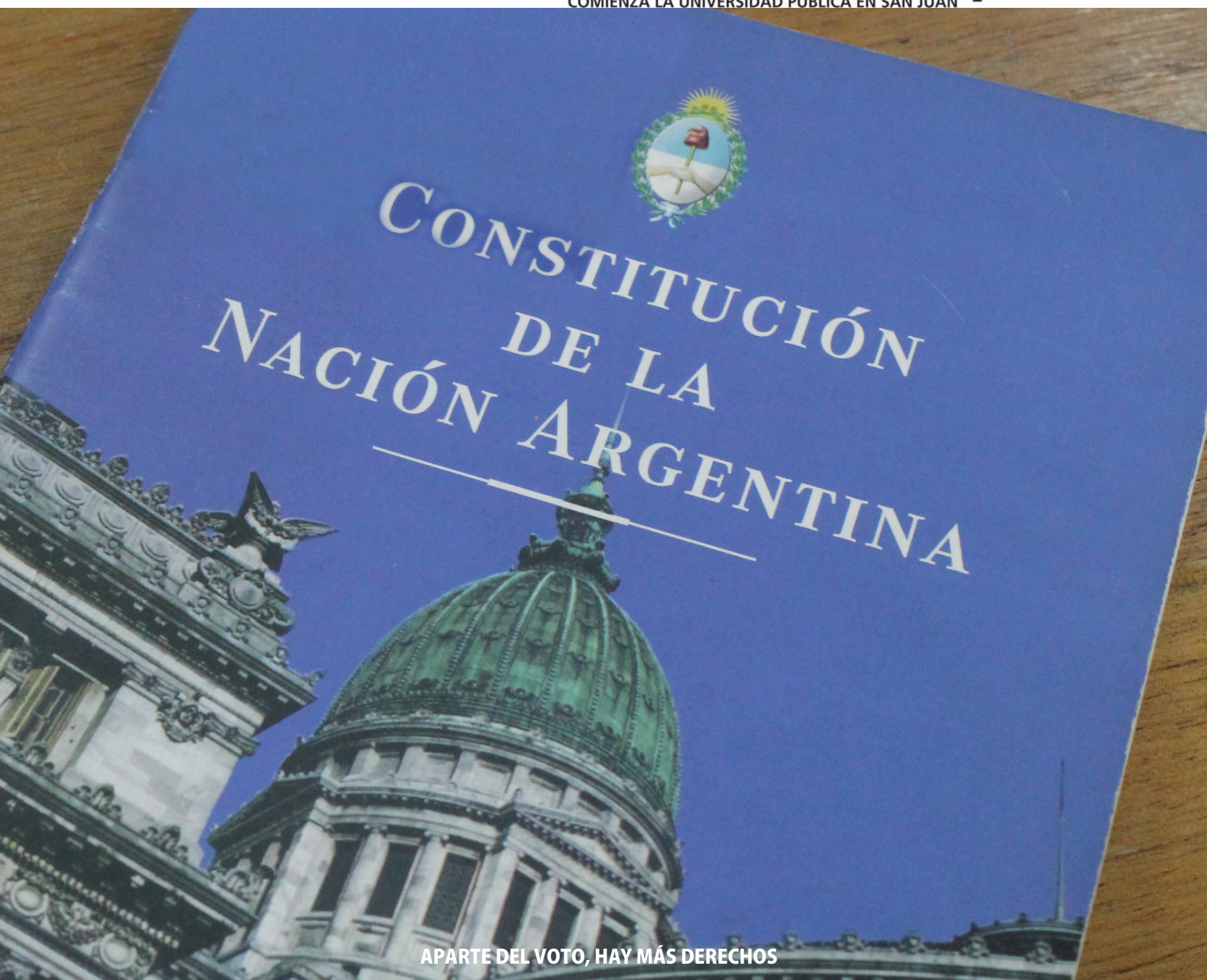




APARTE DEL VOTO, HAY MÁS DERECHOS

Ciudadanos

En días clave para la democracia argentina, como los que vive la sociedad en vísperas de un ballottage presidencial, es atinado reivindicar y hablar de derechos, cuyos verdaderos ejercicios son los que construyen ciudadanos y trascienden el acto de ir hacia las urnas. Derechos a las expresiones culturales, derechos de las comunidades indígenas, de los artistas callejeros, de los jóvenes en las calles y de diversas minorías. A propósito, hubo una jornada de capacitación en la UNSJ para organizaciones sociales sobre derechos humanos y violencia institucional. *Páginas 4, 5 y 6*

DE CERCA
Días de libertad

Página 2

MINERÍA, DESARROLLO
Y PRESERVACIÓN
**Lo que dice la
ciencia**

Páginas 2 y 3

MINERÍA Y AGUA
**Ciencia no hecha,
ciencia no dicha**

Página 7

MIRADAS
**Los beneficios de la
libertad**

Página 8

DE CERCA

Escribe: Dr. Ing. Oscar Nasisi
Rector de la UNSJ

Días de libertad

Al tiempo que transitamos el tramo final de un año 2015 que trajo aparejados importantes avances para el sistema universitario nacional, elegimos volver la mirada sobre un tema por demás vigente: el de los derechos que garantizan la construcción de ciudadanía. Hemos insistido durante todo este año, tanto en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional como desde el interior de cada universidad pública, que la educación superior es un derecho humano. Así lo consagra la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, cuando sostiene que “la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”. La defensa de este derecho es irrenunciable para todos los universitarios y en ello estamos comprometidos. Pero hay otro derecho importantísimo al que tampoco debemos renunciar, seamos o no universitarios. Se trata del derecho a la libertad de expresión. Una libertad que consideramos indispensable para la vida democrática e inseparable del derecho de todos los ciudadanos a la información. No podemos imaginar siquiera a una separada de la otra si queremos construir una democracia real y concreta y no una simple democracia instrumental. En este punto, las universidades tienen mucho para decir. El Estado reconoció el rol protagónico de las UUNN en la defensa de la libertad de expresión y libertad a la información en la propia Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, al incluirlas como “actores de servicios de comunicación social”. Lejos de ser una simple declamación, la aplicación de la LSCA materializó el surgimiento de nuevos canales universitarios, como herramienta indispensable para la pluralidad de voces y de contenidos. La UNSJ no es ajena a esto. En mayo de 2014 se realizó la presentación de Xama Televisión Universitaria, la señal televisiva de la UNSJ, que desde entonces viene realizando transmisiones por Internet en forma diaria. Es de esperar que en poco tiempo más y una vez que finalicen las tareas de instalación de la antena de transmisión, Xama comience a emitir como un canal de aire y proporcionar así contenidos de calidad elaborados desde la UNSJ. La fuerza de lo alcanzado hasta el momento no puede ni debe detenerse. Asumimos por ello el compromiso de sostener la defensa del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información a través de Xama y de todos los medios de comunicación que la UNSJ, como actor social destacado, pone a consideración de la comunidad sanjuanina. //

MINERÍA, DESARROLLO Y PRESERVACIÓN

Lo que dice la ciencia

Desde distintas áreas disciplinares, investigadores de la UNSJ aportan sus conocimientos para contribuir al debate sobre la minería en la provincia. Lo que dicen la Biología, la Química y la Ingeniería de Minas sobre un tema en el que todos opinan, lo que causa desencuentros no siempre fundados en el saber científico.

Entrevistas realizadas por Susana Roldán y Carlos Ureta

ING. JORGE ORELLANO | DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

“El Río Jáchal naturalmente arrastra metales”

-¿Qué características tiene el agua del Río Jáchal?
-El Río Jáchal nace en Catamarca, atraviesa la provincia de La Rioja, e ingresa a nuestra provincia con el nombre de Río Blanco; al poco andar se junta con el Río La Palca y juntos forman el Río Blanco Grande, hasta el Dique Cuesta del Viento. Cuando entra en Jáchal, el río toma ese nombre. El primer informe sobre el agua del Río Jáchal data del 13 enero de 1944, y fue elaborado por el ingeniero Luis Palmero y los doctores en Geología Hugo Rovira y Luis Tomagelli. Este informe ya mostraba boro, arsénico y otros metales en el agua. El estudio quedó en segundo plano al devenir el



terremoto, unos días después. Se hicieron varios estudios posteriores; en 1946 Augusto Tapia, realizó otros estudios.

En el año 1998, en el Instituto de Hidráulica hicimos un estudio para la Secretaría de Minería de la Nación. También el resultado nos daba lo mismo.
-¿Se ha estudiado el efecto que puede tener la solución cianurada en el agua sobre la vida en Mogna o en otras localidades cercanas?
-El cianuro es un producto que se degrada rápidamente con el agua, el aire y el sol, además de la circulación. En 150 kilómetros, cualquier solución cianurada queda neutralizada.
-Usted dijo que el Río Jáchal se origina en Catamarca y que el largo recorrido que hace para llegar a Jáchal lo hace por terreno de determinadas características geológicas que hace que tenga la presencia de metales...
-Exactamente. Al Río Jáchal se le llamó “Río podrido”, porque los primeros investigadores químicos analizaron que este río naturalmente, y dependiendo como sean las lluvias, los caudales y la nieve, arrastra metales al pasar por minas de boro, arsénico, etc. Nuestra cordillera es muy rica en metales, que es justamente lo que se está tratando de explotar.
-¿Qué procedimiento debería hacerse con esto que ocurrió en Veladero?
-Es cierto que ha habido un descuido por parte de la empresa en esto, y que seguramente buscarán remediar. Si la solución cianurada, depende de qué punto del circuito salió, llevaba horas perdiéndose, también se estaba perdiendo oro. Y para la empresa es tan costoso perder oro como cianuro. Es una pérdida económica, razón por la cual la empresa, con seguridad, tomará todos los recaudos para que no vuelva a ocurrir. //

ING. MARCELO BELLINI | PRESIDENTE DEL COLEGIO ARGENTINO DE INGENIEROS DE MINAS

“No hay que comparar valores de agua de río con valores del Código Alimentario”

-En el proyecto Veladero lo primero que se realizó fue una línea de base, la cual busca establecer la composición de las aguas que ese proyecto pueda llegar a afectar, para luego poder establecer comparaciones en función de esos valores...
-Sí, esto se denomina Línea de Base Ambiental, la cual se entrega cuando cualquier empresa que va a iniciar un proyecto minero realiza la presentación de declaración de impacto ambiental. De todos esos valores que se brindaron oportunamente en ese informe, el único que aparece por encima del valor de la línea de base es el manganeso, el cual referencia que es de 1,48 gramos por litro, cuando el valor de la línea de base era 1,1. Lo que viene luego es repetir el análisis, o enviar la misma muestra a otro laboratorio para que certifique ese

valor, y si éste se ratifica, lo que hay que hacer es muestrear aguas arribas y volver a repetir el análisis para ver si este incremento del valor se debe a una cuestión natural o al efecto de la actividad industrial que se desarrolla. Esto no se va a poder hacer en este caso porque no ha habido resguardo de muestra. Pero, para tranquilidad, podría hacerse todo un muestreo del cauce aguas arriba para comprobar si realmente los valores se han incrementado o se mantienen.
-Otro tema es con qué se comparan los parámetros de las muestras de la línea de base ambiental, ¿es así?
-No hay que parametrizar con los valores del Código Alimentario o de la Organización Mundial de la Salud. Recordemos que estas son aguas de río, no son aguas potabilizadas. Hay cuatro muestras que se han tomado en la Plaza de Jáchal,

CARLOS BORGHİ | DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

“Tenemos que moderar nuestros efectos sobre el ecosistema”

El doctor en Ciencias Biológicas se refirió a la importancia que tiene aprender a cuidar nuestro ecosistema ya que el hombre es el único ser capaz de mitigar los efectos que se puedan producir sobre él, en especial se refirió a la zona del Río Jáchal.

-¿Qué características tiene la flora y la fauna de esta zona del Río Jáchal?

-Toda flora y fauna tiene su peculiaridad, en este caso, estamos hablando de un ecosistema que llamamos Altos-Andes, con características de zona de puna que incluye parte de lo que sería el monte. En general, estamos hablando de zonas desérticas, áridas, en las que el agua juega un papel importante. Es, aunque pocos lo sepamos, uno de los ecosistemas más desconocidos del planeta, de hecho hay muy pocos estudios reales, lo cual es una asignatura pendiente para San Juan. Sin embargo, está claro que son animales y plantas que tienen cualidades muy especiales que les permiten vivir, en general, a gran altura, con temperaturas muy bajas y altas a la vez. Estamos hablando en general de animales de tipo extremófilos, cuyas características es que pueden vivir en ecosistemas extremos, es decir, con mucha o muy baja temperatura.

-¿Esto incluye que el agua del Río Jáchal o de la zona tenga presencia de algunos metales que para otras especies serían perjudiciales?

-En general sí, los tóxicos pueden ser perjudiciales para algunas especies y para otras no. Los estudios de toxicología se hacen en animales cuyas fisiologías son muy similares a las de los seres humanos ya que lo que interesa es conocer sobre los

efectos que pueden tener sobre las personas. Con respecto a los metales pesados, suelen ser tóxicos para la norma de los vertebrados, sin embargo, entre los extremófilos hay excepciones. Por lo tanto, lo que considero importante aquí sería ver cuántas veces el periodismo suele tomar en cuenta demasiado el valor puntual que se encuentra en un momento, cuando en realidad lo importante es ver cuáles son las medias y las varianzas, cuáles son los valores extremos a los que los animales y plantas están adaptados a soportar. Esto nos daría una idea de qué magnitud e importancia tiene la contaminación.

Por otra parte, recientemente el Premio Nobel Paul Crutzen, quien es un químico holandés, propuso un nuevo término, que es el **antropoceno**, el que fue adoptado por los geólogos, y al cual adhiero. Este científico plantea que el holoceno, que es la época en la que estamos viviendo, se acabó y que está empezando una nueva era, en la que de todos los factores geológicos, el más importante es el ser humano. La realidad es que no hay ningún ecosistema en el mundo que no esté contaminado. Ahora bien, lo que hay que aprender es a vivir y moderar nuestros efectos sobre el ecosistema para que se disminuya o mitigarlo lo máximo posible y por otro lado, tenemos que ser conscientes de que cualquier modificación, altera el lugar en el que estamos viviendo. Eso es lo importante y una nueva forma



de pensar el efecto de los humanos sobre el ambiente.
-Además, del efecto de los humanos, se sabe que el agua de determinado lugar tiene presencia de metales sin que el hombre intervenga, ¿esto es así?

-Sí, las aguas de los ríos tienen composiciones distintas porque están en relación con los sustratos por los que circulan y por eso la flora y la fauna de cada lugar es distinta. Es decir, la mayoría de nosotros alguna vez podemos haber visto algún documental de Estados Unidos en donde se veía a los salmones huyendo; bueno esto pasa ya que los peces reconocen el lugar de desove y son capaces de determinar las distintas calidades del agua, que está en relación con los solutos que tiene, para llegar al arroyo en el que pusieron los huevos. Esto significa que la biodiversidad reconoce estas diferencias y hay animales que son capaces de vivir en un ambiente y otros que no, en distintas aguas, por más que nazcan en la misma montaña una al lado de la otra. //

ING. MÓNICA RAMÍREZ | INVESTIGADORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MINERAS

“Los rayos ultravioletas degradan el cianuro en aguas abiertas”



-¿Cuál es el marco legal que regula la actividad minera en San Juan?

-El aspecto ambiental de la actividad minera está regido por la Ley 24.585, de Protección Ambiental para la Actividad Minera, incorporada al Código de Minería de la Nación, por lo tanto tiene ámbito de aplicación en todo el país.

-¿Cómo se puede describir esta legislación?

-Las empresas deben presentar un informe de impacto ambiental, tanto en la etapa de prospección, exploración o explotación. Además, establece instrumentos de gestión como el proceso de evaluación de impacto ambiental y la obligatoriedad dentro de presentar un plan de manejo ambiental; es decir, medidas que tiendan a prevenir la aparición de impactos ambientales; y, en caso de que estos ocurran, reducir el valor del impacto, compensarlos o repararlos. Se incluye el plan de

cierre y poscierre de la actividad minera, también un plan ante emergencias ambientales, y uno de monitoreo de las actividades que la empresa está desarrollando.

-¿Cómo es el proceso de extracción?

-La mina Veladero obtiene como producto final el oro; para ello se utiliza un método de arranque del metal de la roca de explotación a cielo abierto de grandes dimensiones. El mineral que es extraído de la mina pasa a una planta de reducción de tamaño, para luego ser llevado a un proceso de lixiviación que se realiza en valle. Esto significa que parte del valle del Río Potrerillos se utiliza para hacer la lixiviación del mineral de oro utilizando solución cianurada, con la que se riega el mineral que está dentro del valle de lixiviación. Dentro de las medidas de prevención, esta solución está impedida de pasar a las capas terrestres, mediante distintas superficies de impermeabilización. Cuenta además, ante posibles filtraciones, con un sistema interno de drenes que conducen la solución hasta una pileta donde es nuevamente llevada al valle. Y en caso de accidente, hay una pileta de contingencia donde la solución es bombeada al área de lixiviación. Todo esto funciona como un circuito cerrado, en el que no debe haber pérdidas.

-¿Qué puede haber ocurrido con el tema de este derrame?

-Lo que puede haber ocurrido es que estos programas, que quedan bien estipulados por la empresa minera, sobre el monitoreo permanente de los distintos parámetros ambientales dentro de la empresa, que permiten no solamente verificar el cumplimiento normativo de la legislación vigente sino también del proceso, pueden haberse relajado un poco. Al igual que el control de la autoridad de aplicación de toda la legislación ambiental y minera, que en San Juan es el Ministerio de Minería.

-¿En qué condiciones se degrada la solución cianurada?

-La solución cianurada que se utiliza en el valle tiene un Ph 11, es un Ph básico. Porque a Ph 8 o inferior, que son más ácidos, se degrada a ácido cianídrico, que es el tóxico. Dado lo que ha ocurrido con este derrame, al ponerse en contacto con otras aguas más ácidas, este Ph ha bajado y la solución cianurada se transforma en ácido cianídrico, pero que, en ese lugar abierto donde hay mucha ventilación, no se produce la toxicidad. Es decir, el Ph más la acción de los rayos ultravioletas degradan el cianuro en aguas abiertas. //

en Pampa Vieja, en un pozo surgente de Villa Mercedes y en Mogna, y las cuatro arrojan valores normales e incluso el informe dice “agua apta para consumo humano”. En estas muestras además los valores de Escherichia coli son valores normales, y dice “agua apta para consumo”.

-¿Dónde puede haber Escherichia coli?

-Los valores de esa bacteria están muy elevados en la muestra que se tomó en el Dique Cuesta del Viento, algo que entendemos como lógico porque recibe los afluentes de los ríos de la Cuenca del Río Jáchal. Hay animales que se acercan a la zona a beber y a comer pasturas y es lógico que sus heces puedan provocar este incremento. Y sumado a esto, Iglesia no tiene una planta de tratamiento de líquidos cloacales, esto incrementa aún más la presencia de la bacteria en aguas del dique.

-¿Puede haber aluminio en las muestras de aquellas aguas cercanas a Veladero?

-Si se toma una muestra que contenga agua con arrastre, es posible que esa muestra refleje contenido de aluminio. Pero luego, en la muestra filtrada para analizar el agua, no se va a detectar aluminio. Esto es lógico: la arcilla es un sílico alumi-



nato de potasio, magnesio, etc. Sílico aluminato significa que tiene un elevado contenido de aluminio, pero cuando se filtra la muestra y se analiza el agua, desaparece el aluminio que estaba contenido en la arcilla. //

APARTE DEL VOTO, HAY MÁS DERECHOS

TAPA

Ciudadanos

En días clave para la democracia argentina, como los que vive la sociedad en vísperas de un ballotage presidencial, es atinado reivindicar y hablar de derechos, cuyos verdaderos ejercicios son los que construyen ciudadanos y trascienden el acto de ir hacia las urnas. Derechos a las expresiones culturales, derechos de las comunidades indígenas, de los artistas callejeros, de los jóvenes en las calles y de diversas minorías. A propósito, hubo una jornada de capacitación en la UNSJ para organizaciones sociales sobre derechos humanos y violencia institucional.

Por Belén Ceballos, Fabián Rojas y Susana Roldán

En la pasada edición N° 66 de Revista la U, de la UNSJ, el investigador en Sociología Histórica, Waldo Ansaldi, señaló en una entrevista que “las democracias existentes en América Latina son instrumentales, en las cuales se vota periódicamente, nada más”. Lo decía en un contexto de diagnóstico en el que expresaba la necesidad de rescatar la idea de emancipación para los países de este continente. En ese afán emancipatorio, cierto es que en días clave para la democracia argentina -como lo son estos días previos a una segunda vuelta electoral para la definición presidencial en el mes que hoy comienza, y luego de elecciones para autoridades en varias provincias-, resulta atinado reivindicar derechos, cuyos verdaderos ejercicios son los que construyen ciudadanos y trascienden el acto de ir hacia las urnas. Este escenario de octava elección consecutiva de Presidente de la Nación desde el regreso de la democracia en 1983, es propicio para hablar también de vulneración de derechos. “La ciudadanía es el máximo de derechos conseguidos en un Estado”, contrapone ante este medio Dolores Córdoba, politóloga, docente y responsable del Programa de Derechos

Humanos de la Escuela Industrial “Domingo F. Sarmiento” e integrante de la Coordinadora de Derechos Humanos de San Juan.

Una jornada para concientizar

Al cierre de esta edición de octubre/73, se realizaba en el Edificio Central de la UNSJ una “Jornada de concientización de derechos humanos y violencia institucional”, organizada por esa Coordinadora de DDHH, que en los últimos tiempos ha recibido denuncias de personas de violencia policial por diferentes causas, desde reuniones en el espacio público hasta por cuestiones de condición sexual. “Muchas personas han denunciado ante nosotros casos de apremios ilegales, abusos policiales, violaciones de domicilio, razzias policiales en Pocito, Rivadavia y Sarmiento. Hasta ahora hicimos acompañamiento de las víctimas, pero tenemos que empezar a profundizar de qué estamos hablando cuando hablamos de violencia institucional”, dijo, en la apertura de la Jornada, Horacio Rodríguez del Cid, abogado de la Coordinadora de DDHH y docente de la UNSJ. A su vez, Virginia Rodríguez, docente de esta casa de estudios e integrante de



ese organismo de DDHH, sostuvo que uno de los principales problemas que aparecen ligados a la violencia policial es el Código de Faltas de la Provincia. “Nuestro objetivo es modificarlo”, afirmó. Y en un diálogo entre Rodríguez del Cid y el abogado Carlos Reiloba, defensor oficial, este último sostuvo: “En San Juan ha habido un crecimiento demográfico, pero lo cierto es que lo que más ha incrementado es la parte punitiva del Estado: mientras hoy existen 11 Fiscalías, sólo hay tres Defensorías”. En declaraciones a este suplemento, Do-

lores Córdoba estima que ha habido un incremento de hechos de violencia policial desde los últimos dos años. “El recuerdo que yo tengo de cuando esto empezó fueron las razzias en Pocito. Algo que desde la dictadura no estaba presente en nuestras vidas, empezó allí a estar presente. Y por eso hace alrededor de un año empezaron a organizarse los artistas callejeros, las murgas, porque ellos son objetos privilegiados de las persecuciones policiales. Sin dudas hay una persecución al arte callejero”, sentencia.

Formación

El Programa de Derechos Humanos llevado adelante en la Escuela Industrial contiene un fundamento de peso. “Nosotros pensamos en brindar nociones de derechos humanos a través de programas, porque en el contexto de la educación tan formal que tiene este país es a veces difícil entrar sino es a través de programas especiales. Estos programas permiten mayor flexibilidad que el hecho de estudiar sólo memorísticamente, para zafar en una prueba. La idea es que no sólo se formen técnicos o bachilleres sino ciudadanos, y ciudadanos críticos”, apunta Córdoba. En este sentido de la educación, Javier Gil, filósofo de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA), sostiene que “el derecho no tiene que ver con una materia en





Carlos Cullen, filósofo de la Educación de la Universidad de Buenos Aires.

la escuela, tiene que ver con algo mucho más amplio". El profesional subraya que los derechos "no son naturales, lo importante de los derechos es que son conquistas que se logran, de allí la importancia de la militancia, la lucha y la resistencia". Por ello, Javier Gil resalta que "hay que pensar la educación desde todos estos supuestos, hay que pensarla desde otro lugar, los derechos deben ser un modo de estar en la escuela, hacer con eso una visión más integral y no reducirlo a una cátedra". En los tiempos actuales, la realidad indica que cuando se piensa en educación es necesario llamar a todos los actores: de nivel inicial, la primaria, la secundaria y la universidad. "Yo como docente he tenido la posibilidad de pasar desde el nivel inicial hasta la Universidad de Adultos Mayores, y es muy notorio cómo en el nivel inicial la noción de cuerpo está presente; luego, a medida que el niño va avanzando se va despegando de ese cuerpo y empieza a considerarse solamente su cabeza", comenta Javier Gil. Y continúa: "Allí se le dice: la libertad es tal cosa, quedate ahí sentado y yo te explico lo que es la libertad. Hay un proceso de separación de la totalidad del ser humano y luego todo se reduce a una cuestión conceptual. En la Facultad de Filosofía hay líneas que están trabajando la tensión entre el proyecto moderno, que es instrumental, y uno nuevo en educación. Y no se trata de romper un sistema y proponer otro, sino de generar tensiones. En la Facultad se están repensando los planes de estudios, y ese sólo hecho ya habla de que no es posible cerrarse a los cambios". Carlos Cullen, filósofo de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, quien visitó hace días la FFHA, no duda en que luego de la noche oscura de la última dictadura militar, la educación ha avanzado en derechos, aunque resta mucho camino por recorrer. Y en cuanto a inclusión educativa, condena el hecho de que eso de incluir traiga aparejado dudar sobre la ca-

lidad. "Muchos suponen mal que por abrir la escuela a todos, perdemos calidad. El discurso de muchas escuelas de administración privada suele estar ligado a esto. Es el famoso tema de masividad versus calidad. Se crea una idea elitista".

Atravesados por todas las luchas

En noviembre se cumple un nuevo aniversario de la sanción de Ley 26.160, de posesión y propiedad de tierras; se conmemoró otro 11 de Octubre, y las comunidades de pueblos originarios de la provincia de San Juan siguen luchando para lograr el pleno reconocimiento de sus derechos. Tierra y agua son fundamentales pero, sin educación, aquellas dos no tienen sentido. Lo importante es que para potenciar la reivindicación de los pueblos originarios, hay que modificar la matriz colonizadora de la pedagogía tradicional y, para ello, la modalidad de la EIB (Educación Intercultural Bilingüe) tiene un rol fundamental, sostienen especialistas de la UNSJ. Sin embargo,

aclaran, es necesario que sea interpretada adecuadamente, lo que significa no mantener una visión aislada de contenidos culturales que pueden ser folklorizados o como un barniz escenográfico de la identidad indígena, sino como contenidos transversales que impliquen una formación de los estudiantes en su cultura y en la cultura de la sociedad estatal y nacional actual. En caso contrario, los investigadores argumentan que se van a profundizar conocimientos sobre las prácticas culturales vigentes, los cuales no son transversales, como el conocimiento de hierbas medicinales, sus usos, los tintes naturales, las técnicas de la textilera indígena o las técnicas del manejo del ganado. En este sentido, desde el Programa Universitario de Asuntos Indígenas (PUAI) se ha vuelto a articular con el área de la modalidad de EIB del Gobierno de San Juan, y se están dictando capacitaciones conjuntas con esa área y los referentes de las comunidades. Hasta la fecha, se han realizado dos capacitaciones: la primera se dio en Sarmiento y la segunda en 25 de Mayo. Las líneas con las que se trabajaron fueron identidad, diversidad, interculturalidad, cultura y patrimonio. Restan realizar dos capacitaciones, una en Caucete y otra en Valle Fértil. Los departamentos fueron elegidos en base a la presión demográfica de los pueblos huarpe y diaguita. "La educación debe ser pluriétnica, ya que nuestra Constitución así lo establece en el Artículo 75 inciso 17. Por lo tanto, el país se reconoce pluriétnico, lo que significa que todos los pueblos deben ser respetados en cuanto a su cultura y cosmovisión. En este sentido se está avanzando, ya que de a poco empieza a tener protagonismo una forma descolonizadora de aprender y

enseñar respecto de las raíces culturales de los pueblos indígenas de la Argentina", expresa Olga Rodríguez, directora del PUAI.

Pecne tao

Con respecto a la problemática territorial, la Ley 26.160, que establece declarar la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras (tierra: pecne tao, en lengua materna huarpe, según Argentina Quiroga, referente de ese pueblo indígena) que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país, fue sancionada en noviembre de 2006 y no resultó totalmente eficaz. Olga Rodríguez explicó que, al momento de trabajar con el relevamiento territorial, que es la puerta de inicio para la devolución de los terrenos, surgieron trabas que demoraron la tarea, lo cual hizo que hasta la fecha no se haya completado el relevamiento. En el caso de San Juan, sólo cuatro comunidades han obtenido el reconocimiento sobre las tierras, cuando en realidad hay 13 en la provincia. Desde la perspectiva del PUAI, una de las falencias principales de esta legislación tiene que ver con la forma de trabajo adoptada por el Estado nacional. En este sentido, el problema tiene que ver con el reconocimiento de estas comunidades originarias por parte del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Si no tienen personería jurídica, estas comunidades no pueden acceder al pedido de control de las tierras, por lo tanto se entra en un círculo vicioso en el que sólo dos o tres comunidades son las que tienen posibilidades de acceder. Además, esto tiene que ver con una cues-

Continúa en la página siguiente



Olga Rodríguez y Alejandro Zalazar, miembros del PUAI, Programa de Asuntos Indígenas de la FFHA.

Último día de libertad de los pueblos

Para los pueblos indígenas de Argentina, el 12 de Octubre significa un día de luto ante la invasión que padecieron desde esa remota jornada de 1492. El Programa Universitario de Asuntos Indígenas, que pertenece a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, trabaja, pues, desde hace tiempo para que se haga memoria y reflexione sobre el día anterior al comienzo de la conquista, 11 de octubre, como último día de la libertad de los pueblos indígenas.

Es una fecha clave de una lucha que vienen sosteniendo desde hace más de 500 años. Al respecto, Olga Rodríguez expresa que no se puede enmascarar un hecho histórico de tal trascendencia y todo lo que eso significó: procesos de conquista, aculturación, atropello, evangelización, bajo un simple nombre como lo es diversidad cultural, siendo que aún resta por cumplir con varias leyes que amparan los derechos de las comunidades originarias. "Los pueblos

originarios están presentes y son ciudadanos argentinos, aunque no se hace pleno el reconocimiento de ellos, tal como lo establece la Constitución Nacional con respecto a sus derechos, y forman parte del territorio nacional. Es hora de que descolonicemos nuestro pensamiento y dejemos de ignorarlos y considerarlos como ajenos a nuestro territorio", concluyen los miembros del PUAI.

Viene de página anterior

tión estatal que se traduce en negación, ya que perder las tierras fiscales significa desperdiciar tierras productivas que pueden ser vendidas a extranjeros o personas del mismo territorio nacional. “Por lo tanto, este es un trabajo que el Estado hoy debe hacer, ya que es una deuda pendiente con las comunidades indígenas de toda la Argentina. La cantidad de dinero que se ha invertido al servicio de las organizaciones y las universidades que han realizado relevamiento, significó una gran pérdida ya que no se terminó con el relevamiento que había sido pautado”, dice Olga Rodríguez.

Ko

El acceso al agua (agua: ko, en lengua materna huarpe) es un derecho humano. Sin embargo, este es otro punto de agenda en cuanto a las luchas que afrontan todos los días las comunidades originarias. Rodríguez explica que el Gobierno provincial junto con el Departamento de Hidráulica de la Provincia, tienen establecida una dosis hídrica para el canal 4, que es el que corresponde al territorio Huarpe de la zona de Huanacache, y está cercado por diferimientos, por lo tanto el agua queda retenida en ellos cuando va hacia la zona. La otra posibilidad de agua que tienen es la del Río San Juan pero ya ni siquiera llega y la que les toca va muy contaminada, y ni los animales pueden consumirla. Además, tanto el agua como el suelo tienen un alto contenido de arsénico, por lo que las napas también están contaminadas. Por otra parte, el clima semidesértico de la zona hace que padezcan una gran sequía que dura hasta noviembre-diciembre, cuando empiezan las lluvias, período que se extiende hasta febrero-marzo. Esto repercute tanto para consumo humano como para animales. Por la falta de preocupación estatal, los pueblos están sometidos a buscar fondos por donde sea para hacer pozos, o esperar que los diferimientos les permitan sacar agua. Esto sumado al traslado del agua hasta la comunidad, para lo cual deben contar con algún transporte. Si bien los avances en educación son significativos, resta mejorar mucho en el reconocimiento de otros derechos. La historia de los pueblos siempre ha estado atravesada por luchas en pos de lograr la visibilización de sus problemáticas.

Derecho a la cultura, igualdad de oportunidades

Ya en 2001, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural sostenía que uno de los elementos fundamentales para proteger el derecho a la diversidad cultural es el acceso igualitario a la cultura y a la educación artística. En

Argentina no siempre este derecho fue respetado, sobre todo cuando gobiernos de neto corte neoliberal declararon poco menos que prescindible a la educación artística en las escuelas secundarias, limitando al mínimo su participación en la currícula. Casi como se hizo con la educación técnica, literalmente dinamitada durante el gobierno de Carlos Menem, la educación artística fue sumida en un rango inferior entre los saberes necesarios para un estudiante de nivel medio. Miguel Angel Scebba, docente de Piano de la Escuela de Música de la FFHA, reflexiona sobre la situación actual de la educación artística y su desigual evolución en distintas regiones del país. “Para nada es de ciencia ficción hablar de un derecho a la educación en el arte. En realidad, yo creo que es parte del derecho a la educación. No hay manera de separarlo o hacerlo selectivo, como si unos tuvieran derecho a ser alfabetizados, otros a estudiar matemática y otros a estudiar artes. El derecho a la educación tiene que ser universal e inclusivo en todo sentido”, refiere el docente. Sobre cómo se enfocó la educación artística en el país, explica que “Argentina no es un bloque en esto. Hay provincias donde la educación artística funciona mejor y en otras peor. En Buenos Aires, por ejemplo, hicieron un desastre con la educación musical y en San Juan fue al revés. Pongo este ejemplo: se sabe que la educación musical es algo que debe comenzar temprano en la vida. En Buenos Aires funcionaba el Conservatorio Nacional Carlos López Buchardo, fundado en 1924, que en algunas épocas funcionó mejor que en otras, es cierto, pero poco a poco llegó a tener una buena estructura para la educación musical, ya que se podía empezar desde chico a estudiar música. De repente, en la época de Menem, esto dejó de funcionar así.

Simplemente al convertirse en parte del IUNA, se dejó de sostener la etapa de conservatorio y el Estado nacional se desprendió de eso y lo municipalizó. A mi criterio esto fue perjudicial porque a los docentes les pagan poco, tienen una estructura de escuela primaria y con malas condiciones. Es decir que el IUNA se quedó sin un ciclo de preparación básica. En San Juan ocurrió al revés. Recuerdo haber participado en la iniciativa de bajar la edad de los chicos para empezar los estudios de música y eso es muy bueno”, relata. En cuanto a la inclusión de la educación artística en la escolarización, Scebba consideró que “es absolutamente necesaria para todos. Lamentablemente, esto está en crisis en todo el mundo, no sólo en la Argentina. Yo apoyaría la enseñanza del arte en la escuelas, pero cuidando mucho la orientación. Hay un error frecuente en esto: volverla demasiado técnica, como por ejemplo enseñarles solfeo a chicos que nunca van a ser músicos. Lo mejor sería tratar de abrirles la cabeza en aprender a apreciar la música, ayudarlos a ser oyentes críticos y discernir buena música de mala música, sin que esto implique distinguir entre música clásica y música popular. Hay que hacerlos oír y darles elementos de evaluación y discernimiento”, afirma. “Cuando hablamos de educación artística –expresa Scebba- hay diferencia entre enseñar música y enseñar artes visuales. La música es un arte mucho más técnico y complejo para impartirlo en una escuela secundaria, algo que no sucede con las artes visuales. No es tan difícil iniciar a un chico y darle elementos para que dibuje, por ejemplo. Por eso creo que la educación musical debería enfocarse en saber percibir y apreciar, que es algo que lamentablemente no se hace. Ese debería ser el centro de la educación musical”.

Lo popular y lo populista

Para Miguel Angel Scebba, otro error que impide el ejercicio pleno del derecho a la cultura es la confusión entre políticas populares y políticas populistas. “Hay una diferencia muy grande entre lo popular y lo populista. Una política popular es aquella que es a favor del pueblo (que la derecha llama “gente” y a mí no me gusta). El pueblo es heterogéneo, hay diferentes grados de instrucción. Los que están más adelante en esto tienen la obligación de ayudar a los demás y tenderles la mano, eso es una política popular. En cambio, una política populista sería ‘comprar’ a la parte menos instruida de ese pueblo, ofreciéndoles lo que ellos ya demandan. Una persona menos educada va a demandar lo que conoce y si conoce cosas de menos calidad, porque no tuvo acceso a lo otro, va a demandar eso pero no es su culpa. Entonces, el que está más arriba en la pirámide dice: ‘Me cuesta mucho darle Beethoven, les doy una cumbia que es más fácil y barato’. En las escuelas hay una tendencia a la excesiva popularización de la educación musical con poco énfasis en el acceso a la cultura, como si todo fuera lo mismo. Esto es lo mismo que hacía la oligarquía de otros tiempos cuando consideraba que el arte era sólo para la elite y al resto había que darle cualquier cosa”, opina el docente. Scebba sostiene que “muchas veces, sólo se trata de exponer a la gente a las expresiones artísticas. Si uno ve una novela de TV todos los días y sólo eso, cree que eso es el buen teatro. Cuando uno va accediendo a otras obras que lo dejan pensando, se da cuenta que hay otra cosa y de cuáles son las diferencias. Creo que el derecho a la cultura y al arte se trata, sobre todo, de ofrecer al pueblo manifestaciones artísticas para que pueda aprender a discernir y diferenciar. En síntesis, se trata de oportunidades”. //



Miguel Angel Scebba, docente de Piano de la Escuela de Música de la FFHA.

1

A TRAVÉS DEL SERVICIO DE WHATSAPP

2

AGENDÁ EL NÚMERO +54 9 2645616937

3

ENVIANOS UN WHATSAPP CON LA PALABRA UNSJ

4

Y EMPEZÁ A RECIBIR INFORMACIÓN DE LA UNSJ

RECIBÍ TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNSJ VÍA WHATSAPP

www.unsj.edu.ar



A PROPÓSITO DEL AGUA Y LA MINERÍA

Ciencia no hecha, ciencia no dicha

El revuelo causado por la difusión de un supuesto análisis sobre el agua de ríos sanjuaninos y los minerales encontrados motiva una reflexión sobre lo que no trae el agua y las consecuencias de ello.

Por Susana Roldán

“Cuando cambia el observador, cambia todo”. Esta afirmación, que tiene tanto que ver con la física cuántica como con la ontología del lenguaje, es el punto de partida (y bien puede ser la síntesis) de una reflexión del historiador, docente e investigador de la UNSJ, Edgardo Mendoza, a propósito de la polémica que desató el episodio agua-minería en las últimas semanas. Lejos de minimizar lo ocurrido, Mendoza propone otra mirada, que sin estar situada en el extremo opuesto a la de quienes se limitaron a reproducir la información publicada en un medio digital mendocino, llama a pensar más en lo que no se hace que en lo que sí se hace, sin abrir juicio si se hace mal o bien.

Luego de expresar su asombro por este proceder, el historiador dice que “en realidad lo que es preocupante es lo que nuestras aguas no contienen, carecen de yodo, elemento esencial para el buen funcionamiento de la tiroides. Esto es grave, porque de allí se derivan problemas de salud que en San Juan son endémicos, se los puede rastrear desde la misma presencia de los pueblos originarios y genéricamente se los conoce con el nombre de bocio. Es decir la tendencia a producir tumores grandes y pequeños en el cuello como consecuencia de las deficiencias tiroideas”.

Además de relatar su experiencia personal, consecuencia de esta carencia de yodo (sufrió la aparición de un tumor maligno con su consecuente deficiencia tiroidea, seguido de una metástasis en un hueso de la cadera), Edgardo Mendoza

llama la atención sobre algo que parece no haber sido advertido por las mismas usinas de formación de opinión ni por los investigadores afanados en analizar el agua de nuestros ríos: el perjuicio que causa en la población la falta de yodo. Dice Mendoza: “Lo que todavía es más extraño es que siendo los problemas tiroideos tan comunes en nuestro medio no causen preocupación en aquellos que a través de análisis minuciosos buscan la prueba de que nuestras aguas estén contaminadas por la actividad minera. Su situación es la que refleja ese cuadro titulado la Fiesta de los Locos. Su autor es Brueghel, el Viejo, un pintor holandés que trabajaba cuando Juan Jufré fundó San Juan. Es una fiesta de locos porque la búsqueda está orientada únicamente a tratar de encontrar problemas y margina el verdadero problema de nuestras aguas. Si los análisis dieran mal, ellos estarían bien”.

Aquí vale la pena detenerse en un concepto sobre el que el periodismo científico viene llamando la atención en los últimos años. Se trata de la ciencia no hecha (undone science), definida como la no producción sistemática de conocimientos, que puede ser no deliberada pero sí recurrente. Al respecto, dijo la periodista científica e investigadora Ana María Vara, en el Congreso de Comunicación Pública de la Ciencia realizado en 2013: “Básicamente la ciencia no hecha es la ausencia de conocimientos que de haber existido, podrían haber ayudado a la sociedad o algún sector de ésta, a fundamentar un reclamo. Se origina porque las elites son

las que fundan la agenda para las fuentes de financiación pública y privada, dado que el conocimiento científico es complejo y caro. Hay una tendencia sistemática para que la investigación científica descanse en los presupuestos culturales y los intereses materiales de grupos privilegiados”.

Así como Edgardo Mendoza llama a no quedarse cruzado de brazos ante la problemática que ocasiona la falta de yodo en el agua que se bebe en San Juan con medidas preventivas (un marco legal que estimule el uso de sal yodada, por ejemplo), se impone que la ciencia asuma su responsabilidad en este tema. Sólo así se puede escapar de la politización del no saber, del no investigar y avanzar en una descolonización de la ciencia y la tecnología.

Concluye esta nota la reflexión de quien la motivó, el historiador Edgardo Mendoza. “Medidas preventivas que pueden ayudar a muchos. Corregir las deficiencias de nuestras aguas es prevenirnos, es como construir viviendas antisísmicas. Los problemas de nuestra geografía no empañan la belleza de nuestra tierra y nuestro deseo de vivir y ser felices en ella. Y si logramos algo, bueno en ese caso podremos identificarnos con otro cuadro bellissimo, este de Brueghel, el Joven, que se llama Fiesta en el Pueblo, que es el tipo de fiesta que yo disfruto”. //

Imagen: Fiesta en el pueblo, Galería de Arte de Auckland, de Pieter Brueghel el Joven. Fuente dominio público vía Wikimedia Commons.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Rector: Dr. Oscar Nasisi
Vicerrectora: Esp. Lic. Mónica Coca

Facultad de Ingeniería
Decano: MSc. Ing. Roberto Gómez Guirado

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Decana: Mg. Rosa Garbarino

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Decano: Lic. Néstor Weidman
Vicedecana: Mg. Alejandra Otazú

Facultad de Ciencias Sociales
Decano: Mg. Ricardo Coca
Vicedecano: Lic. Raúl García

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Decano: Arq. Gustavo Gómez
Vicedecana: Arq. María Elina Navarro

Colegio Central Universitario “Mariano Moreno”
Directora: Prof. Esther Sánchez
Vicedirectoras: Dra. María Cristina Hevilla
Prof. Marcela Robins

Escuela Industrial “Domingo F. Sarmiento”
Director-Interventor: Mg. Ing. Jorge Gutiérrez
Vicedirectores: Dra. Inés Bilbao
Ing. Mario Celayes

Escuela de Comercio “Lib. Gral. San Martín”
Director: Prof. Antonio Palacios
Vicedirectores: Prof. Ernesto Gallastegui
Prof. Graciela Putelli de Dallazuana

Secretaría de Ciencia y Técnica:
Dr. Mario Giménez
Secretaría Académica:
Mg. Ing. Marcelo Bellini
Secretaría Administrativa y Financiera:
CPN María del Carmen Zorrilla
Secretaría de Obras y Servicios:
Mg. Arq. Jorge Cocinero Raed
Secretaría de Bienestar Universitario:
Ing. Alfredo Daroni
Secretaría de Extensión Universitaria:
MSc. Ing. Tomás Durán
Secretaría de Posgrado
y Relaciones Internacionales:
Mg. Miriam Augusto
Secretaría de Comunicación:
Esp. Lic. Mariela Miranda



Nº 23 - Noviembre de 2015 - Año III
www.suplementos.unsj.edu.ar

Publicación de la Secretaría de Comunicación
Laprida 1130 oeste - Teléfono: 264 - 4278514
Universidad Nacional de San Juan
Edificio Central: Mitre 396 este - San Juan - Argentina
Teléfono: 264 - 4295000

Directora: Esp. Lic. Mariela Miranda
Secretaría de Comunicación

Coordinación: Susana Roldán
Dirección de Prensa Institucional

Redacción: Susana Roldán - Fabián Rojas
Belén Ceballos

Edición gráfica: Fernanda Borcosque

Cartas y opiniones: seccom@unsj.edu.ar

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos, citando la fuente. Las opiniones vertidas en las notas firmadas no representan la opinión de la dirección de esta publicación.

Suscribite al

BOLETÍN

informativo

www.unsj.edu.ar

Toda la actualidad universitaria en la web y en las redes sociales



secom

Los beneficios de la libertad

Las autoridades de las cinco facultades de la UNSJ reflexionan acerca de los derechos conseguidos en los años democráticos y sobre cuáles habría que visibilizar más.

ROBERTO GÓMEZ GUIRADO | FACULTAD DE INGENIERÍA

“Con ética y sin discriminación”

Partiendo de la base de que el derecho a la vida es el principio ético más importante y considerando que la pobreza es intolerable, creo que el derecho a la educación es primordial. En este marco creo que es inaceptable toda forma de discriminación. El derecho a la educación, sin embargo, no debe hacernos perder de vista que la desocupación es un grave problema económico social y no debe perderse de vista la obligación moral de satisfacer otras necesidades básicas, por lo cual el derecho al trabajo debe ser resguardado y tender a disminuir al máximo las inequidades de cualquier tipo. La incorporación de normas éticas en la planificación de la

educación es indispensable puesto que el conocimiento, por sí mismo, se está convirtiendo cada día más en la fuente de riqueza de personas, sociedades y naciones. Queda claro el poder de éste como instrumento o medio para obtener resultados conducentes a una sociedad más justa. Se debe comprender entonces, que la herramienta más sólida que poseen las personas para disminuir las diferencias socio-económicas con que nacen, es el conocimiento y la educación. Debe eliminarse la asociación entre el nivel de ingreso y las oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles. //

RICARDO COCA | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Educación, el derecho irrenunciable”

Si bien todos los derechos del hombre son importantes, creo que hoy en día no podemos dejar de pensar en el derecho a la educación como algo fundamental para nuestra sociedad. En este sentido y desde el lugar que ocupamos como universidad, creo que tenemos que poner la mirada en el derecho a la educación superior para todos. Pero una educación superior tal como la

concibió la UNESCO, es decir como un derecho humano y no como un servicio. Esta es una tarea que tenemos que asumir con mucho compromiso, para tener una educación superior que sea efectivamente inclusiva y de calidad, a la que todos tengan acceso y que se convierta en motor de desarrollo para nuestro país en general y para nuestra provincia en particular. //

GUSTAVO ROBERTO GÓMEZ | FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

“Salud y educación por sobre todo”

Dado que las universidades tienen hoy un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad y que cada vez hay más personas que toman conciencia de ello, creo que como universitarios tenemos la obligación de preservar el derecho

a la educación superior. Pero no en cualquier término. Tiene que ser una educación superior gratuita e inclusiva, con igualdad de acceso para todos, instrumentando las políticas que haya que instrumentar para que esto se cumpla.

NÉSTOR WEIDMANN | FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

“Queda mucho por hacer”

Este gobierno ha conseguido visibilizar y potenciar un cúmulo de derechos que la sociedad venía reclamando desde hace mucho. Y queda mucho por hacer. Creo que el gobierno debe seguir insistiendo en la ampliación de derechos, sobre todo con las franjas poblacionales de menos recursos, para que puedan acceder a derechos y beneficios como todos. Estoy hablando fundamentalmente a nivel nacional, pero también le cabe al Estado provincial. Por otro lado, en lo referente al sistema universitario, una de las falencias que

yo observo es que se pretende ser un sistema muy inclusivo y para ello creo que falta muchísimo trabajar. Considero que hoy no somos totalmente inclusivos, por muchas razones, pero creo que debemos acercarnos más a la sociedad. Debemos poner más fuerza en erradicar problemas de desgranamiento, hay que modificar programas. Fundamentalmente debe haber más voluntariados cerca de la comunidad. Y no es bueno que haya gente acá en San Juan que no sabe que la Universidad Nacional es pública y gratuita. //

ROSA GARBARINO | FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

“Un pilar para la sociedad”

No podría elegir un solo derecho como irrenunciable, ni para este gobierno ni para el que viene. El derecho a la vida, entendido en su forma más amplia que incluye el derecho a la seguridad, es sumamente importante. También considero fundamental el derecho a la libre expresión, que hemos venido ejerciendo y que hay que sostener y defender. Y por supuesto, el derecho a la educación, que es el pilar que hay que fundamentar para despegar como sociedad. Hay

que seguir en ese camino, defender la educación gratuita y la excelencia, la jerarquización del rol docente, el nuevo rol del alumno, son conceptos que se engloban dentro de este derecho. Tenemos que entender que si los países más desarrollados del mundo han llegado al lugar que ocupan, nosotros tenemos que invertir en educación para ocupar el lugar que queremos ocupar y esforzarnos para conseguirlo. //

En otro sentido, creo que también es fundamental preservar el derecho a la salud en los mismos términos, es decir con igualdad de oportunidades en todos los lugares y para todos los habitantes. No podemos permitir que lo que se

ha conseguido en estos dos campos se pierda. Ese debe ser el punto de partida desde el cual tenemos que avanzar y profundizar nuestra tarea. //



Noticias U en vivo por Internet
Lunes a viernes a las 14 hs.
www.xama.unsj.edu.ar

